

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL 2016**

**ACTA**

En la ciudad de San Miguel, siendo las diez horas con treinta minutos, del día viernes doce del mes de agosto del año dos mil dieciséis, en el Salón de Usos Múltiple "S.U.M.", ubicado en el sexto piso del Palacio Municipal de San Miguel, sito en Av. Federico Gallesi N° 370-San Miguel, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el Señor Eduardo Javier Bless Cabrejas; Alcalde de la Municipalidad Distrital San Miguel, en calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, da inicio a la Octava Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, desarrollándose la siguiente agenda:

- 1. Juramentación de la Dra. Haydee Taipe Silva; Médico Jefe del Centro de Salud de San Miguel, como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.**
- 2. Aprobación del Plan de Patrullaje Integrado, correspondiente al Segundo Semestre 2016.**
- 3. Aprobación del Acta de la Séptima Sesión del CODISEC-San Miguel.**
- 4. Informes.**
  - 4.1. Exposición y Suscripción del Mapa del Delito, mes de julio.
  - 4.2. Entrega del Informe de "Cumplimiento de Actividades", programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016, durante el Primer Semestre al CORESEC-LM.
  - 4.3. Entrega del Informe de "Cumplimiento de Actividades", programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016, durante el Primer Semestre al CONASEC.
  - 4.4. Otros Informes.
    - Coordinación de Actividades Programadas para articular al PLSC 2017.
- 5. Pedidos.**
- 6. Orden del día y Acuerdos.**

**PRIMERO.-** El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, saluda a los miembros integrantes, agradeciendo su participación y compromiso, asimismo los exhortó a cumplir con el cronograma de reuniones mensuales, trimestrales y/o cuando sea necesario; en cumplir con los acuerdos tomados y no incurrir en los delitos de omisión de funciones.

**SEGUNDO.-** El señor Cesar Santa Cruz Julca; Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, saluda a los presentes, procede a verificar el quórum de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, teniendo como resultado el quórum reglamentario.

## **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

### **1. JURAMENTACIÓN DE LA DRA. HAYDEE TAPE SILVA; MÉDICO JEFE DEL CENTRO DE SALUD DE SAN MIGUEL, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

**TERCERO.-** El Secretario Técnico del CODISEC, informa que el Lic. Juan Julca Del Águila, viene en representación de la Dra. Haydee Taipe Silva, por lo que su presencia resulta improbable por motivos personales, dando a lugar la suspensión de su juramentación como miembro del CODISEC.

### **2. APROBACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2016**

**CUARTO.-** El Secretario Técnico del CODISEC, informa que de acuerdo a la Guía para el cumplimiento de la Meta 15 “Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016” en concordancia con el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, propone al Comité la aprobación del Plan de Patrullaje Integrado, correspondiente al Segundo Semestre, con el fin de dar cumplimiento a la Meta N° 15 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al año 2016.

### **3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL CODISEC-SAN MIGUEL**

**SEXTO.-** El Secretario Técnico del CODISEC, informa que el acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha ocho de julio del dos mil dieciséis, la cual se encuentra insertada en el Libro de Actas, fue remitida al correo electrónico un ejemplar a cada uno de los miembros del CODISEC, con la dispensa de la lectura del acta.

## **4. INFORMES**

4.1. Exposición y suscripción del mapa del delito, mes de julio.

**SÉPTIMO.-** El Secretario Técnico, da paso al Comandante PNP (r) Marcial Asto Chiclo, del Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Miguel, quien inicia la exposición del Mapa del Delito del mes de julio, señalando el registro de los distintos actos delictivos que se acontecieron en el Distrito, localizándolo por sectores, subsectores y cuadrantes, teniendo como resultado la reducción del 64%, del índice delictivo en el distrito, con respecto al año 2015, reafirmando el compromiso entre la Municipalidad, la Policía Nacional del Perú y Comunidad Organizada a través de las Juntas Vecinales.

**OCTAVO.-** El Secretario Técnico, procede a suscribir el mapa del Delito en compañía del Comisario de Maranga y el Comisario del San Miguel, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

- 4.2. Entrega del Informe de “Cumplimiento de Actividades”, programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016, durante el Primer Semestre al CORESEC-LM.

**OCTAVO.-** El Secretario Técnico, señala que se realizó la entrega del Informe de “Cumplimiento de Actividades” programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016, durante el Primer Semestre al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana “CORESEC-LM”, mediante Oficio N° 0145-2016-ST-CODISEC/SM, de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Cumplimiento de la Meta 1, Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) 2016.

- 4.3. Entrega del Informe de “Cumplimiento de Actividades”, programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016, durante el Primer Semestre al CORESEC-LM.

**NOVENO.-** El Presidente del CODISEC, señala que la oficina de Secretaría Técnica realizó la entrega del Informe de “Cumplimiento de Actividades” programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016, durante el Primer Semestre al Ministerio del Interior, a través de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, Dirección General de Seguridad Ciudadana, mediante Oficio N° 0146-2016-ST-CODISEC/SM, de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Cumplimiento de la Meta 1, Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) 2016.

- 4.4. Otros Informes

- Coordinación de Actividades Programadas para articular al PLSC 2017.

**DÉCIMO PRIMERO.-** El Presidente del CODISEC, informa a los miembros del Comité, que pueden presentar sus actividades programadas para el año 2017, con la finalidad de que sean articuladas al Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017, para que sean articuladas al Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017, teniendo como plazo de presentación el último día del mes de agosto del año en curso.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** La representante del C.E.M. de San Miguel, interviene saludando a los presentes e informa que el día viernes 25 de agosto del año en curso, a las 15:00 horas, se va a llevar a cabo una “Campaña de Prevención de la Violencia y Abuso Sexual”, la cual se ejecutará en la Novena Etapa de la urbanización Pando.

**DÉCIMO TERCERO.-** El Secretario Técnico, interviene saludando a los presentes e informa que su participación en el curso “Proyectos Municipales para la Seguridad Ciudadana” realizada en la Ciudad de Kfar Saba en el Estado de Israel, ofrecida por el Instituto Histadrut, fue concluida satisfactoriamente, por lo que pondrá en práctica todo lo aprendido para disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.

**DÉCIMO CUARTO.-** El Comisario PNP de Maranga, interviene saludando a los presentes e informa que de acuerdo a las políticas implementadas en materia de Seguridad Ciudadana por el nuevo Gobierno Nacional, cuenta con 29 actividades, de

las cuales 13 son destinadas para las comisarías en coordinación con las municipalidades, por lo que se van a realizar las coordinaciones con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a fin de replantear las estrategias para disminuir el índice de seguridad ciudadana en el distrito.

## **5. PEDIDOS**

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** El Presidente del CODISEC, propone a los miembros del Comité, la Aprobación del Plan de Patrullaje Integrado, correspondiente al Segundo Semestre 2016, la aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria y la invitación al Gerente de Desarrollo Humano y sea integrado como miembro del CODISEC.

**DÉCIMO OCTAVO.-** El Comisario PNP de Maranga, propone a los miembros del Comité, que se realice la invitación al Jefe Policial de la División de Investigación Criminal "DIVINCRI" de San Miguel y sea integrado como miembro del CODISEC.

## **6. ORDEN DEL DÍA**

**VIGÉSIMO PRIMERO.-** EL Presidente del CODISEC, manifiesta que pasa a orden del día los siguientes puntos:

- 6.1. Aprobación del Plan de Patrullaje Integrado, correspondiente al Segundo Semestre 2016.
- 6.2. Aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria.
- 6.3. Invitación al Gerente de Desarrollo Humano y sea integrado como miembro del CODISEC.
- 6.4. Invitación al Jefe Policial de la División de Investigación Criminal "DIVINCRI" de San Miguel y sea integrado como miembro del CODISEC.

## **7. ACUERDOS**

**VIGÉSIMO SEGUNDO.-** Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- 7.1. Se acuerda la Aprobación del Plan de Patrullaje Integrado, correspondiente al Segundo Semestre 2016.
- 7.2. Se acuerda la Aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria.
- 7.3. Se acuerda la Invitación al Gerente de Desarrollo Humano y sea integrado como miembro del CODISEC.
- 7.4. Se acuerda la Invitación al Jefe Policial de la División de Investigación Criminal "DIVINCRI" de San Miguel y sea integrado como miembro del CODISEC.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se dio por concluido la Octava Sesión Ordinaria, agradeciendo el Presidente del CODISEC la participación de los asistentes, los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad.

**❖ EL DOCUMENTO ORIGINAL HA SIDO FIRMADO POR LOS MIEMBROS TITULARES DEL CODISEC SAN MIGUEL, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DEL CONTENIDO DEL MISMO.**